29/11/2021

Prisión preventiva para dos funcionarios de Carabineros formalizados por apremio ilegítimo contra ocho víctimas

La Fiscal Regional, Claudia Perivancich, junto al equipo de la Unidad de Violencia Institucional, liderado por el Fiscal de Viña del Mar, Juan De La Fuente, formalizaron investigación en contra de dos funcionarios de Carabineros por hechos ocurridos en el centro de la ciudad durante el denominado estallido social.

Fueron formalizados por los delitos de apremios ilegítimos con resultado de homicidio frustrado en contra de ocho víctimas, disparos injustificados que terminaron con personas lesionadas durante la manifestación social del 22 de octubre de 2019, además del delito de falsificación de instrumento público a uno de ellos.

"Los Carabineros encontrándose en un procedimiento de control del orden público dispararon sus armas de fuego ocasionando estas heridas a ocho personas en el lugar. Además uno de los funcionarios policiales fue formalizado por la falsedad de instrumento público por la referencia y el relato contenido en un parte policial que se apartaba de la realidad y finalmente ambos funcionarios también por disparos injustificados en la vía pública. Seguidamente se realizó una audiencia respecto de uno de los funcionarios de Carabineros por un hechos distinto, de la misma naturaleza ocurrido en una fecha similar", señaló la Fiscal Regional , Claudia Perivancich.

La Magistrado tras escuchar los antecedentes de la Fiscalía, Querellantes y Defensas, determinó acoger la solicitud de cautelar del Ministerio Público.

"Ambos funcionarios fueron dejados en prisión preventiva por decisión del Tribunal de Garantía que consideró de acuerdo a las argumentaciones de la Fiscalía que existía aquí un peligro para la seguridad de la sociedad, considerando la gravedad de las penas que están asociadas a los delitos que se imputa, el hecho de imputarse varios delitos en condición de reiterado, y en general el carácter y las circunstancias del hecho. Especialmente el tribunal consideró que por tratarse de personal policial, especialmente entrenado en la labor del orden público no resultaba esperable que actuasen de esta manera cuando no existían indicios respecto de la proporcionalidad de disparar un arma de fuego, frente a la manifestación que estaba teniendo lugar", expuso la Fiscal al término de la audiencia, donde además se fijó un plazo de investigación de 60 días.

A estas causas en Viña del Mar, se suma una investigación en la comuna de San Antonio, donde ya se fijó audiencia de formalización en contra de un funcionario de la Primera Comisaría de Carabineros de San Antonio por el delito de apremio ilegítimo. Audiencia fijada para el próximo 10 de diciembre en el Juzgado de garantía de San Antonio